

	<p style="text-align: center;">REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VEGA DEL TIGRE Aprobado por la Secretaría de Educación Resolución N°. 003741 Noviembre 30 de 2020 MUNICIPIO DE ÁBREGO</p>	 <p style="text-align: center;">Gobernación de Norte de Santander SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</p>
	ACUERDO No. 006 ADOPCIÓN MANUAL DE FUNCIONES	2022

ACUERDO 006
(Septiembre 16 de 2022)

El Consejo Directivo de la INSTITUCION EDUCATIVA RURAL VEGA DEL TIGRE DE ABREGO en uso de las atribuciones legales y facultades que le confiere el Proyecto Educativo Institucional, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de Colombia Artículo 67. “La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura”.

Que la ley 715 de 2001 establece en su Artículo 10 “Funciones de Rectores o Directores. El rector o director de las instituciones educativas públicas, que serán designados por concurso, además de las funciones señaladas en otras normas”

Que la ley 115 de 1194 y sus decretos reglamentarios; como también, la ley 715 de 2001 demás normas concordantes (resoluciones 9317 y 15683 de 2016) establecen funciones específicas, criterios, responsabilidades y competencias para la asignación de funciones.

Que, es deber establecer funciones y órganos que laboran en la Institución Educativa Rural Vega del Tigre en especial el rector, docentes, personero estudiantil, consejo académico, consejo directivo, consejo estudiantes, consejo de padres de familia, contralor escolar, comité escolar de convivencia y comité de alimentación escolar.

Que Según resolución interna N0. 002 Septiembre 16 de 2022, existe el manual de funciones para los funcionarios y órganos del gobierno escolar de la IER Vega del Tigre.

ACUERDA:

1. Adoptar y aprobar el Manual de funciones para los funcionarios y órganos del gobierno escolar de la INSTITUCION EDUCATIVO RURAL VEGA DEL TIGRE.
2. Socializar el presente Manual de funciones a través de actos administrativos y del sistema de comunicaciones desarrollado entre padres de familia, estudiantes y docente de la institución educativa.

FIRMA:

CONSEJO DIRECTIVO

	<p style="text-align: center;"> REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VEGA DEL TIGRE Aprobado por la Secretaría de Educación Resolución N°. 003741 Noviembre 30 de 2020 MUNICIPIO DE ÁBREGO </p>	 <p style="text-align: center;"> Gobernación de Norte de Santander SECRETARÍA DE EDUCACIÓN </p>
	ACUERDO No. 006 ADOPCIÓN MANUAL DE FUNCIONES	2022

JOSÉ ARÉVALO CAVIEDES
Rep. Docentes.

Magalí María Puestes Verjel
MAGALY MARÍA PUESTES VERJEL
Rep. Docentes.

Maria Lilliana Rodríguez R.
MARIA LILLIANA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ.
Re. Padres de familia.

Alfonso Sánchez R.
ALFONSO SÁNCHEZ SÁNCHEZ
Rep. Padres de familia.

Esneider Rodríguez Rodríguez
ESNEIDER RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Rep. Alumnos.

Yiseth Katherine Ascanio Alvernia
YISETH KATERINE ASCANIO ALVERNIA
Rep. Exalumnos.

DANIEL CAÑIZARES RODRÍGUEZ
Rep. Sector productivo.
Daniel Cañizares

Lisardo Alonso González Mendoza
LISARDO ALONSO GONZÁLEZ MENDOZA
Rector.